CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría Técnica

107.- RESOLUCIÓN N.º 104 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSKO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO, EJERCICIO 2015.

El Viceconsejero de Hacienda , por Resolución número 104 de 13 de enero de 2015, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de enero, ejercicio 2015, y abarcará desde el día 25 de enero de 2015, al 25 de marzo de 2015, ambos inclusives.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 13 de enero de 2015.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo